

# A juicio por cometer acto sexual con su hijastra en Táchira

Tras la acusación formal presentada por el Ministerio Público, se ordenó el pase a juicio de Julio César Ariza Santamaría; de nacionalidad colombiana, por su presunta responsabilidad en la comisión de un acto sexual con su hijastra de 14 años.

Tal situación fue denunciada el 15 de marzo del presente año por la madre de la víctima ante funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en el Punto de Atención al Ciudadano de Peracal, ubicado en el municipio Bolívar del estado Táchira.

De acuerdo con la investigación, en horas de la tarde de la referida fecha funcionarios de la GNB en labores de seguridad en el citado lugar cuando dieron orden de alto a un taxi para revisar los documentos y el equipaje de las cuatro personas a bordo.

La dama que bajó del vehículo solicitó hablar con uno de los castrenses y le informó que el hombre que le acompañaba era su esposo; y que éste había tenido relaciones sexuales con su hija de 14 años. Seguido a ello, la progenitora de la víctima presentó las evaluaciones del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses; además de las pruebas del Hospital Central de San Cristóbal que confirmaban el embarazo de la joven.

En tal sentido, las pruebas efectuadas a la adolescente detallaron que su padrastro mantuvo relaciones sexuales con ella durante tres años; y que le obligó a mantener silencio al respecto para no hacerle daño físico a ella ni su hermano (hijo de su madre con su padrastro).

Producto de tales revelaciones, Ariza Santamaría resultó aprehendido en flagrancia para ser dejado a disposición del Ministerio Público e iniciar el proceso penal correspondiente.

La Fiscalía 16ª de Táchira ratificó la acusación en contra de Ariza Santamaría por la comisión de acto sexual con víctima especialmente vulnerable.

Dicha audiencia preliminar se llevó a cabo el Tribunal 1º de Control, Audiencias y Medidas de Violencia Contra la Mujer en esa entidad andina, instancia que fundamentada en la acusación del Ministerio Público ordenó el enjuiciamiento de Ariza

Santamaría y que se mantenga privado de libertad en el Centro Penitenciario de Occidente; ubicado en Santa Ana del Táchira.

Con información de 800 noticias